



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Viedma, se encuentra en una etapa de crecimiento, donde ya no podemos solo hablar de la ciudad administrativa, sino de otras actividades que se van desarrollando y que aseguran mejorar las potencialidades de la ciudad capital.

Así es como la producción, el turismo y el comercio pasan a tener un protagonismo que hace unos años era impensable avizorar.

Asimismo el accionar del gobierno local es preponderante a la hora que el sector privado define realizar nuevos emprendimientos en la ciudad.

Los inversores necesitan del acompañamiento a fin de instalar empresas que permitan buenos niveles de rentabilidad, pero que además permita la ocupación de mano de obra calificada, que le brinde servicios eficientes, pero fundamentalmente en el caso de los vecinos de Viedma, que les posibilite acceder a una nueva fuente laboral.

Ante el inminente desembarco de una empresa reconocida a nivel nacional en la ciudad de Viedma, se encuentra en marcha la organización de una serie de eventos destinados a la capacitación de todos aquellos interesados en formar parte de dicha entidad en los próximos meses.

Más de quinientas personas se han mostrado interesadas en concurrir a los cursos de capacitación, lo que denota las marcadas expectativas laborales que la instalación que esta prestigiosa firma genera.

Cabe aclarar que, si bien se tomará como antecedente a la hora de seleccionar el recurso humano, la capacitación es independiente y resultará de utilidad para ingresar a otros trabajos.

Los cursos de capacitación se basan en conceptos tales como "Calidad del servicio y Atención al cliente", o "Atención al cliente y Seguridad Alimentaria", y busca entrenar a quienes a posteriori resulten parte del staff de la organización en conceptos fundamentales del rubro. Esta capacitación se encuentra organizada en forma coordinada con la Municipalidad de Viedma.

Es destacable el fin del evento, e indudablemente beneficioso para la comunidad, puesto que el objetivo propuesto es la contratación de mano de obra local, a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la vez que propende al estímulo y el progreso de los potenciales ingresantes, quienes verán de estas maneras engrosados sus antecedentes para eventuales vacantes locales futuras.

Asimismo, los cursos se proyectan sobre un rango crítico de la sociedad en el terreno laboral, cual es el de aquellos jóvenes entre 18 y 25 años que buscan su primera experiencia de trabajo, por lo que la incorporación de quienes resulten seleccionados redundará en un indisimulable beneficio para el sector.

Por ello:

Autor: Adriana Gutiérrez

Firmante: Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y económico el seminario "Calidad de Servicio y Atención al Cliente" y el curso de capacitación denominado "Atención al cliente y Seguridad Alimentaria", organizados por la Cooperativa Obrera Limitada y la Municipalidad de Viedma, durante el mes de marzo en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.